

## **1. ANTECEDENTES**

Desde la Mesa Sectorial del Bambú, y con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector público (FUNHABIT, Somos Ecuador, FLAHU, Contrato Social por la Vivienda, MIDUVI, CONGOPE, y profesionales independientes), se conformó un grupo de trabajo denominado “Hábitat Rural Sostenible” con el fin de promover el uso del bambú, y otros materiales locales, como materia prima, en la ejecución de intervenciones integrales en el sector rural, a partir una comprensión holística de la problemática, incluyendo en la discusión temáticas como la reactivación productiva, la organización comunitaria, el fortalecimiento de los conocimientos ancestrales, la erradicación de la pobreza, la mitigación del cambio climático, la protección del medio ambiente, entre otras.

Este documento pretende sistematizar el resultado de esa discusión, y generar una propuesta conceptual destinada a orientar o complementar los ejercicios de intervención en zonas rurales.

## **2. HÁBITAT RURAL SOSTENIBLE**

Las características propias de las dinámicas humanas en el ámbito rural, requieren de una mirada integral, que incluya todos los componentes necesarios para generar un hábitat sostenible; es decir, un equilibrio adecuado entre los factores ambientales, sociales, económicos e institucionales, que condicionan el desarrollo armónico de una población en un territorio determinado.

Desde esta perspectiva, la gestión del hábitat rural requiere de intervenciones integrales, articuladas, organizadas y simultáneas por parte del sector público, empresa privada, sociedad civil y las familias y comunidades locales con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias, y mejorar también su entorno ambiental y productivo, considerando los componentes culturales, biofísicos, productivos, y la capacidad organizativa de cada territorio, contemplando la utilización y aprovechamiento de materiales renovables que aporten a la protección y conservación ambiental, así como el rescate del conocimiento local, para reincorporar, a la misma comunidad, el valor económico de la materia prima utilizada y el valor agregado de la mano de obra de los actores locales, garantizando la apropiación del medio construido, la soberanía alimentaria, y la permanencia en el lugar de residencia, combatiendo la recurrente migración hacia las ciudades y el abandono del campo.



### 3. COMPONENTES DEL HÁBITAT RURAL SOSTENIBLE

Bajo el enfoque de Hábitat Rural Sostenible, se han identificado ocho componentes fundamentales para la implementación de intervenciones integrales:

1. Vivienda Adecuada
2. Sistemas Productivos
3. Soberanía Alimentaria
4. Fortalecimiento de Capacidades
5. Participación y Organización Comunitaria
6. Ordenamiento Territorial
7. Gestión de Riesgos
8. Ambiente



### 4. ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES

#### 4.1 VIVIENDA ADECUADA

El enfoque de integralidad que requiere la concepción de una vida digna, obliga a plantear políticas públicas orientadas al goce efectivo de derechos, como el Derecho a la Vivienda, el cual ha sido reconocido en el Artículo 30 de la Constitución del Ecuador.

Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica (ANC, 2008).

Las diversas cartas, acuerdos, circulares y debates, a nivel internacional, han permitido significativos avances en cuanto a una definición más amplia y concreta del Derecho a la



Vivienda, acogiendo el término de *vivienda adecuada* para expresar los siguientes componentes:

■ **Seguridad jurídica de la tenencia**

La seguridad jurídica de la tenencia no implica necesariamente la propiedad, sino la garantía de protección jurídica contra desalojos forzosos, hostigamiento u otro tipo de amenazas.

■ **Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.**

Este componente engloba la disponibilidad de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, conservación de alimentos y eliminación de residuos.

■ **Asequibilidad**

Este elemento indica que el gasto de vivienda no debe sacrificar la satisfacción de otras necesidades, como la alimentación.

■ **Habitabilidad**

La habitabilidad hace referencia básicamente a la seguridad física de la construcción, salubridad y confort, en relación con las condiciones climáticas, el territorio, la arquitectura, normas y estándares espaciales, entre otros aspectos.

■ **Accesibilidad**

Hace referencia a la garantía de acceso para la población vulnerable a través de procesos y acciones directas por parte del Estado.

■ **Ubicación**

En este componente se considera la proximidad a fuentes de empleo y servicios sociales, territorios libres de riesgos y condiciones ambientales libres de contaminación.

■ **Adecuación Cultural**

Este elemento implica tomar en cuenta las formas de vida y de construcción del espacio de acuerdo a la diversidad cultural (Naciones Unidas, 2010).

## PRINCIPALES PROBLEMAS

- Existen muchos problemas vinculados con la regularización de la tenencia, como herencias, compra - venta no regularizadas, invasiones, y asentamientos en zonas de riesgo, entre otros.
- La información catastral a nivel nacional adolece de graves falencias: es incompleta, no concuerda con la realidad, adolece de sobre avalúos que impactan en costos de trámites y tributos y enfrenta conflictos institucionales de competencias.
- La vivienda ha sido entendida como un producto y no como un proceso, por lo que las propuestas generadas han sido, en muchos casos, descontextualizadas o precarias.
- Las propuestas implementadas han surgido de visiones urbano centristas, las cuales no se adaptan a la realidad de asentamientos dispersos.
- El 73,1% de familias en el área rural no cuenta con un adecuado sistema de eliminación de excretas (INEC, 2016). En el 2016, el déficit cuantitativo de vivienda rural fue del 22,6%; aún más grave, el déficit cualitativo llegó al 40%. De acuerdo a esa información, el 13,7% de hogares habita en condiciones de hacinamiento (INEC, 2017)



## 4.2 SISTEMAS PRODUCTIVOS

En el ámbito del Hábitat Rural Sostenible se entiende como *sistemas productivos* a la actividad que la familia, comunidad o población ejecuta para procesar un recurso y satisfacer necesidades básicas propias, y comercializar el excedente. Todo esto, bajo un manejo adecuado del entorno natural, los productos locales y especies endémicas, con el fin de garantizar la sostenibilidad de cada actividad productiva.

Entre las actividades productivas que la población rural ejecuta, están las relacionadas con la generación de alimentos, la exploración del entorno natural para el turismo, explotación y procesamiento de materia prima para la construcción, elaboración de artesanías y objetos utilitarios, entre otros.

### PRINCIPALES PROBLEMAS

- Un 38,2% de la población rural en Ecuador vive en condiciones de pobreza (INEC, 2016); las economías campesinas tienen que enfrentar la ausencia de canales de comercialización, la presencia de intermediarios y el limitado acceso a financiamiento para la producción.
- Prácticas inadecuadas en las actividades productivas que no consideran la rotación y diversificación de cultivos y basadas en el uso de insumos de origen químico, provocando la destrucción del entorno natural, la disminución de la fertilidad del suelo, el incremento de la erosión y baja productividad.
- Los procesos asociativos son débiles, lo que limita las oportunidades de producción y comercialización en relación a la capacidad de los productores para negociar y poner condiciones.
- La ausente o deficiente infraestructura productiva limita la capacidad de aprovechamiento de los recursos locales.
- Las actividades productivas en el área rural no contemplan procesos de transformación que favorezcan la producción de excedentes y la comercialización a precios justos.
- El potencial productivo de cada zona no se aprovecha adecuadamente, debido a la falta de diversificación o generación de actividades alternativas y muchas veces, las iniciativas que se promueven no cumplen con parámetros de calidad que permitan su sostenibilidad.

## 4.3 SOBERANÍA ALIMENTARIA

En medio de un permanente debate entre los problemas de la agricultura y la alimentación, y la predominancia del modelo de agronegocio, donde prima la búsqueda de la rentabilidad frente a las necesidades alimentarias de las personas y el respeto al ambiente, surge, desde los movimientos campesinos, la propuesta de *soberanía alimentaria*.

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su



propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas (Vía Campesina, 2007).

Ecuador es una de las primeras naciones que incorpora en su texto constitucional la “soberanía alimentaria”. El artículo 281 de la Constitución de 2008, establece el marco legal que respalda a este régimen, donde el uso y acceso a la tierra es uno de los temas clave. El artículo 281 señala que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados, de forma permanente.

### **PRINCIPALES PROBLEMAS**

- La dependencia existente en torno a la provisión de insumos para la agricultura, limita el acceso adecuado a alimentos sanos.
- La desnutrición crónica infantil (DCI) en el país alcanza el 23,9% en niños y niñas menores de 5 años (INEC,2014) y tiene una mayor incidencia en zonas rurales y en la población indígena. Los factores de riesgo más relevantes se relacionan con la educación de las madres, viviendas con piso de tierra y acceso a agua segura y saneamiento.

### **4.4 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

El fortalecimiento de capacidades se orienta a afianzar las capacidades locales, individuales y colectivas, que permitan mejorar las condiciones de vida de las comunidades y familias, como una alternativa a las oportunidades que brinda la educación formal, promoviendo el aprovechamiento adecuado de los recursos locales.

En este contexto, es necesario fortalecer las capacidades de planear, gestionar, evaluar proyectos, y de aprender de los mismos; la capacidad de gestionar adecuadamente presupuestos y sistemas de control administrativo; la capacidad de adaptarse continuamente a los cambios; la de deliberar y concertar, entre sus miembros, los aspectos estratégicos y programáticos de la organización; las capacidades de las organizaciones y líderes que les permiten, entre otros, trabajar en equipo, establecer planes de desarrollo local y gestionarlos colectivamente, formar alianzas y coaliciones, proponer e implementar agendas colectivas y concertar y deliberar en espacios públicos.

### **PRINCIPALES PROBLEMAS**

- Los procesos de formación se centran en fortalecer capacidades técnicas y económicas sin considerar el entorno cultural y social, por lo que los resultados alcanzados son limitados y de corta duración.
  - Los procesos de fortalecimiento de capacidades no valorizan las capacidades existentes, no se estructuran en función de los intereses y necesidades de las
-



poblaciones locales y, por lo general, son planteados y desarrollados desde agentes externos.

- El acceso a financiación de iniciativas de fortalecimiento de capacidades por parte de las entidades del Estado o por instituciones de cooperación técnica, es limitado.

#### **4.5 PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

La participación social entendida como un proceso deliberativo a través del cual la sociedad toma parte en las acciones y decisiones que se llevan a cabo en el seno de una comunidad, se debe desarrollar con base en la libertad, acceso a información e igualdad (Maíz, 2001), y puede comprender distintos niveles que van desde procesos de información hasta procesos de control social y gestión de recursos (Gutiérrez, 1998).

La participación brinda legitimidad social y sostenibilidad a los procesos de desarrollo, pero requiere un buen nivel organizativo que permita generar amplios acuerdos sociales, tratando adecuadamente los disensos.

Por su lado, la organización social permite generar metas y acciones conjuntas orientadas al bien común, a partir de la existencia de un grupo que comparte intereses, creencias o vivencias que les permiten plantearse objetivos comunes.

Al respecto, la Constitución del Ecuador, en el Artículo 276, numeral 3, declara como objetivo del régimen de desarrollo:

Art. 276.- 3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público (ANC., 2008).

#### **PRINCIPALES PROBLEMAS**

- Los procesos de desarrollo se han centrado en la satisfacción de necesidades y no en la generación de procesos sociales que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones.
- Los procesos de participación, en ocasiones, apuntan a la participación individual y no comunitaria, lo cual puede generar conflictos sociales y debilitar la organización de la comunidad.
- No se reconocen estructuras organizativas existentes; y con el objeto de implementar procesos de desarrollo, se han generado nuevas estructuras organizativas que únicamente responden a la lógica de un proyecto puntual.
- Al margen de la organización social, las políticas públicas pueden originar una cultura clientelar y una sociedad totalmente desmovilizada y dependiente.



## 4.6 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Según lo descrito en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, “*el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo*”.

En este contexto, es indispensable promover la justicia socio-espacial y la equidad territorial, estableciendo la noción de la distribución equitativa de la riqueza, servicios y oportunidades; el acceso a bienes materiales, inmateriales, posiciones sociales, representaciones del espacio, identidades, y prácticas sociales, así como procesos de toma de decisiones, en todo el territorio.

Al respecto, la Constitución del Ecuador (2008) en el Artículo 276, numeral 6, declara como objetivo del régimen de desarrollo, “*promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado*”.

### PRINCIPALES PROBLEMAS

- La expansión urbana descontrolada, motivada por los cambios de uso de suelo rural a urbano sin una adecuada planificación, ha fomentado que se dé un tratamiento urbano a áreas de vocación rural.
- La carencia de información territorial sobre el área rural y diversos intereses relacionados con la explotación de recursos naturales, han generado estrategias de desarrollo territorial no favorables para las zonas rurales.
- Las políticas públicas existentes no han logrado generar un desarrollo rural que sea integral y sostenible, ni articulaciones urbano-rurales que promuevan un desarrollo territorial equitativo.

## 4.7 GESTIÓN DE RIESGOS

*“La gestión de riesgos constituye el proceso para diseñar, aplicar y evaluar estrategias, políticas y medidas destinadas a mejorar la comprensión de los riesgos de desastre, fomentar la reducción y la transferencia de riesgos de desastres, y promover la mejora continua en las prácticas de preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre, con el objeto explícito de aumentar la seguridad humana, el bienestar, la calidad de vida, la resiliencia y el desarrollo sostenible”* (Lacambra et al., 2015: 81).

La vulnerabilidad a desastres naturales y los causados por el hombre sobre las poblaciones y los asentamientos humanos son cada vez mayores y más frecuentes. Muchas veces los desastres son causados por situaciones de vulnerabilidad creadas por negligencia y acciones del hombre, como asentamientos humanos no sujetos a control o ubicados en zonas de riesgo, la falta de infraestructura básica y ocupación informal en zonas expuestas a desastres. En los Artículos 389 y 390 de la Constitución Política del Ecuador se incluye la gestión del riesgos, y se establece un Sistema Nacional descentralizado para este propósito.



---

## PRINCIPALES PROBLEMAS

- Desde las instituciones del Estado no se ha implementado adecuadamente una política de prevención; la información acerca de amenazas es limitada y no se ha difundido de manera adecuada entre la población.
- La capacidad de resiliencia de las poblaciones expuestas a amenazas en las zonas rurales es muy baja debido al limitado desarrollo de capacidades locales en relación a la gestión de riesgos.

### 4.8 AMBIENTE

Conforme a la Ley de Gestión Ambiental de Ecuador, 2004, se entiende por *ambiente* al sistema global constituido por elementos naturales y artificiales, físicos, químicos o biológicos, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la naturaleza o la acción humana, que rige la existencia y desarrollo de la vida en sus diversas manifestaciones. (ANE, 2004)

Además, en esta misma Ley se define a la Gestión Ambiental, como el conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas, que deben ser ejecutadas por el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo sostenible y una óptima calidad de vida.

## PRINCIPALES PROBLEMAS

- Cerca del 50% de los suelos sufre erosión activa y potencial. Adicionalmente, se deforestan en promedio 70.000 ha/año; una alta proporción de éstas, para uso en actividades agropecuarias. El 95% de los bosques de la Costa ecuatoriana ha sido talado para uso en actividades agropecuarias; paralelamente, se registra una tasa nacional de alrededor del 5% de incremento anual de la frontera agrícola (MAE, 2013).
  - Varios caudales de agua se encuentran contaminados, entre otros factores, por exceso de sedimentos producidos por malas prácticas agropecuarias. De igual manera, las cuencas hidrográficas se encuentran en franco proceso de deterioro, con poco poder de control sobre inundaciones en las épocas de lluvia, y escasez de agua durante los periodos de estiaje (Ídem).
  - La ocupación sistemática y sin una adecuada planificación territorial, del bosque tropical húmedo y de los flancos andinos ecuatorianos, incide directamente en la pérdida de especies animales y vegetales, sin que sea posible el aprovechamiento de su potencial científico, ecológico y económico (Ídem). Además, la inseguridad en la tenencia de la tierra promueve la deforestación y debilita los regímenes indígenas de propiedad comunal, los cuales tradicionalmente han fomentado la conservación de los bosques naturales y cultivos autóctonos (Ídem).
  - Según INEC (2017), a nivel nacional, sólo el 48% de los hogares ecuatorianos clasificó los residuos; es decir, únicamente cinco de cada diez hogares. Por otro lado, según el INEC (2016), el 73,10% de familias en el área rural no cuentan con un adecuado sistema de eliminación de excretas, generando graves problemas de contaminación.
-



## 5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL HÁBITAT RURAL SOSTENIBLE

En base al análisis de los diversos componentes recogidos sobre Hábitat Rural Sostenible, y a las problemáticas identificadas, se han definido los siguientes puntos, como parte de una propuesta conceptual de intervención, y desde un enfoque de integralidad:

- Las intervenciones en el sector rural deben reflejar una política con enfoque integral, dentro de una propuesta de desarrollo rural concertado con todos los actores involucrados. La vivienda, los sistemas productivos, el fortalecimiento de capacidades y demás intervenciones deben ser pensadas como un proceso sistémico, articulado a las distintas estrategias de desarrollo que buscan mejorar las condiciones de vida en el campo, y nunca como un producto, con el fin de que la migración deje de ser la única alternativa para las familias de esta zona. Bajo este enfoque de integralidad, la coordinación interministerial y entre los distintos niveles de gobierno resulta indispensable, con el fin de lograr mejores resultados y optimizar la inversión pública. Así mismo, es necesario articular las intervenciones estatales con las iniciativas de la sociedad civil, a través de un diálogo permanente y alianzas estratégicas que aprovechen las potencialidades de los distintos actores y se conjuguen por el bienestar de la población.
- Es necesario desarrollar un plan de ordenamiento territorial que promueva la equidad y la justicia socio-espacial, generando territorios policéntricos que aprovechen las potencialidades de cada zona y promuevan su complementariedad. El área rural brinda múltiples servicios ecosistémicos a las ciudades y, sin embargo, éstos no son siempre valorados y menos aún compensados, por lo que es necesario fortalecer la articulación urbano-rural bajo la perspectiva de equidad y sostenibilidad económica, social y ambiental. El campo no puede ser pensado únicamente en función de su rol de abastecedor de las ciudades, sino desde una ética de garantía de derechos humanos que fomente la corresponsabilidad, la interacción y la convivencia entre lo urbano y lo rural.
- Dentro de los acelerados procesos de urbanización, el aspecto ambiental toma un carácter relevante. No podemos seguir construyendo asentamientos humanos sin pensar, por ejemplo, de dónde proviene el agua que los abastece, a dónde van los desechos que producen, o qué rol juega, dentro de la recomposición de los ciclos de la naturaleza, el suelo que ocupamos. Al no considerarse apropiadamente el componente ambiental, los asentamientos humanos que construimos son cada vez más dependientes y menos sostenibles. Por tanto, es necesario valorar los servicios ecosistémicos que brinda el área rural; generar procesos y productos de bajo impacto ambiental en su producción y uso, a través de la reducción del consumo indiscriminado, e implementando prácticas de reciclaje y reutilización. Es también necesario concienciar a la población sobre la importancia de modos de vida sustentables, y evaluar el impacto ambiental de todas las intervenciones.
- La participación y la organización comunitaria legitiman las políticas públicas y los procesos de desarrollo, por lo que es necesario que éstas sean formuladas e implementadas participativamente, a través de amplios acuerdos sociales y un adecuado tratamiento de los disensos. Por tanto, es importante fortalecer el tejido social para que los procesos emprendidos sean sostenibles y no terminen con la



intervención estatal. En este sentido, la participación comunitaria en el análisis de los problemas, en la definición de alternativas, en la ejecución de las propuestas y políticas y en la evaluación de las intervenciones, contribuye a la eficacia y sostenibilidad de las intervenciones (Pinto y Ruiz, 2009).

- La generación de capacidades no puede ligarse únicamente a la formación técnica, sino que debe favorecer las relaciones sociales dentro de la organización y, con ello, contribuir a potencializar las capacidades de cada uno de sus miembros. Se deben desarrollar propuestas de fortalecimiento de capacidades que surjan de las necesidades locales y que difundan el conocimiento y uso de tecnologías adecuadas, amigables con el ambiente y que acojan saberes ancestrales, así como el aporte de la ciencia y la tecnología, para garantizar que el intercambio de conocimientos pueda dar respuesta a los retos actuales y se constituya en un legado para las futuras generaciones.
- Con el fin de fortalecer la economía local, es necesario promover la diversificación de actividades productivas sostenibles e incentivar la asociatividad, especialmente de cara a la comercialización de productos, procurando crear mecanismos que sean capaces de enfrentar las condicionantes del mercado. Por otro lado, dentro de la generación de intervenciones integrales, la vivienda puede articularse a los espacios de producción (artesanía, transformación, acopio, entre otros), los cuales deben diseñarse en función de las características de cada territorio.
- Es también necesario promover el desarrollo de propuestas tecnológicas alternativas para la construcción de vivienda, infraestructura productiva y de servicios básicos, adaptadas a la realidad ambiental, cultural y económica de cada zona, priorizando el uso de materiales renovables y mano de obra local, y poniendo énfasis, a la vez, en la investigación e innovación tecnológica para el desarrollo integral del sector rural, en permanente coordinación con universidades, ONGs, gobiernos locales y otras instituciones del Estado.
- La parcela debe pensarse como medio para el sustento familiar a través de la implementación de huertos familiares, orientados a garantizar la soberanía alimentaria. Este sistema puede proveer todos o parte de los alimentos que diariamente necesita la familia, aportando directamente a la mejora de las condiciones de vida de la población rural.
- Es necesario desarrollar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación cuantitativo y cualitativo, participativo, del impacto social de cada una de las intervenciones, con el fin de identificar su contribución al desarrollo de las comunidades y promover, con ello, el intercambio de experiencias y aprendizajes, involucrando, en cada uno de estos procesos, a los actores sociales, públicos, privados y comunitarios.



## BIBLIOGRAFÍA

- ANC- Asamblea Nacional Constituyente (2008), Constitución del Ecuador, Montecristi: ANC.
- ANE- Asamblea Nacional del Ecuador (2014). Ley de Gestión Ambiental. Registro Oficial. Suplemento 418 del 10 de septiembre de 2014.
- Lacambra et al. (2015). Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgos de Desastres. Nota Técnica No IDB-TN-720. BID.
- Gutiérrez E. (1998). "Participación y organización para la gestión local" en Escuela de Promotores Municipalistas. México: CESEM
- INEC- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014). Encuesta de Condiciones de Vida en [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec). acceso febrero 2018.
- INEC- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2016). Encuesta de Condiciones de Vida en [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec). acceso febrero 2018.
- INEC- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017). Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo-ENEMDU en [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec). acceso febrero 2018.
- Maíz, Ramón (2001), "Democracia participativa. Repensar la democracia como radicalización de la política". *Revista Metapolítica*, Vol. 5, Nº 18: 72-95.
- MAE - Ministerio del Ambiente del Ecuador (2013). Proyecto: Sistema Nacional de Control Forestal. Quito: MAE.
- Pinto y Ruiz. (2009). La vivienda rural en el Ecuador: desafíos para procesos sustentables e incluyentes. Quito: CIUDAD.
- UNHCHR- Office of the High Commissioner for Human Rights. (1991) "El derecho a una vivienda adecuada" en OBSERVACIÓN GENERAL 4. Sexto período de sesiones, 1991 en [http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/CESCR+Observacion+general+4.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/CESCR+Observacion+general+4.Sp?OpenDocument) acceso noviembre 2013